

Dependencia : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos.
Sección : Dirección de Planeación Urbana.
No. de Oficio : DPU/PC/070/2024
Asunto : *El que se indica*

Guasave, Sinaloa, a 09 de Agosto de 2024.

PERMISO DE CONSTRUCCION

PRESENTE:

Por medio del presente, esta Dirección de Planeación Urbana, del Municipio de Guasave, con las facultades que confiere los artículos 1 y 2, Fracción I y II del capítulo I, artículos 4 del capítulo II, del reglamento de construcción del Municipio de Guasave y el artículo 57 Capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 57 Fracción 7 Inciso 7.5 y Art. 105 fracción 1 inciso a, b, y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad y basándonos en el reglamento de construcción de este H. Ayuntamiento, se le **OTORGA PERMISO CONSTRUCCION** para el proyecto de **AMPLIACION DE CASA HABITACION**, con una superficie de construcción de **48.00 M2.**, el cual se ubica en Calle López Mateos y Francisco González Bocanegra, en la Col. Ángel Flores, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Notificándose este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra.

Agradeciendo de antemano su fina atención, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"


ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCION GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE. SINALOA

C.c.p.- Archivo*July. -Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
DEL TURISMO